

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DIRIGIDO A MIPYMES

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS Y PRUEBAS COGNITIVAS DE PENSAMIENTO ANALÍTICO Y SISTÉMICO ALINEADOS A LOS PERFILES ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la Contratación del suministro de pruebas de competencias y pruebas cognitivas de pensamiento analítico y sistémico alineados a los perfiles establecidos por la Superintendencia de Bancos, de ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0053**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente pliego de condiciones, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas del servicio.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Adquisición de pruebas de competencias.	Unidad	300
	Adquisición de pruebas de pensamiento analítico y sistémico.	Unidad	300

Ver detalles específicos en documento adjunto nombrado Especificaciones Técnicas.

3. Lugar y tiempo de entrega de los servicios.

Los servicios serán recibidos en coordinación con el Departamento de Gestión Humana luego de emitida la orden de compras en la siguiente dirección:

- **SEDE principal:** ubicada en Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.



Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

División de Compras / **Johanna Sención**

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente:

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0053

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **jueves 04 de agosto de 2022 hasta las 4:00 P.M.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- iii. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. El personal que realice los trabajos debe estar inscrito en la TSS de los colaboradores de la empresa adjudicataria.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.
- vi. Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En estado activo y actualizado **Mipymes**.
- vii. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y **MiPymes. (Obligatorio)**.
- viii. Formulario Compromiso Ético de Proveedores

Oferta técnica

- i. **Oferta técnica (No Subsanable)**. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo, como se realizan las evaluaciones, cómo funciona el acceso a la plataforma, presentación de manuales de uso, modelo de evaluación, así como todo lo exigido en el documento anexo denominado especificaciones técnicas del proceso.
 1. **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que esté en el Registro de Proveedores del Estado en estado activo, inscrito en el rubro correspondiente al objeto de la contratación y actualizado como Mipymes. Adicional a esto, que este certificado como empresa Mipymes por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.
 2. **Capacidad Técnica:** Que cuente con una plataforma tecnológica con reportes automáticos con capacidad de aplicar al menos 800 evaluaciones simultaneas.
 3. **Tiempo de respuesta:** Capacidad para generar informes con resultados inmediatos luego de aplicadas las pruebas.
- ii. **Formulario de Experiencia (SNCC.D.049)**. El oferente deberá tener experiencia profesional de cinco (5) años, siendo una empresa reconocida en el área de Recursos Humanos y en el diseño de software de aplicación de evaluaciones de potencial en instituciones gubernamentales, y en evaluaciones de competencias a través de casos situacionales. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas o contratos relacionados a este tipo de contratación. Completar Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares **(SNCC.D.049)** sellado y firmado. **(No Subsanable)**.
- iii. **Cartas de referencia**. El oferente deberá presentar al menos dos (02) cartas de recepción de servicios similares en los últimos 3 años en el sector público o privado y dos (2) informes de ejemplo realizados a personas con los datos de las empresas o instituciones donde se realizaron los servicios. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información. **(Subsanable)**.

- iv. **Disponibilidad.** El oferente debe presentar una comunicación en hoja timbrada, sellada y firmada dirigida a la Superintendencia de Bancos (SB) confirmando el interés y disponibilidad para proveer este servicio. Debe incluir una breve descripción y presentación de su empresa y por qué considera ser la más adecuada para esta contratación. **(Subsanable)**.

b. Oferta económica (No subsanable)

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).** Debidamente sellada y firmada, incluir descripción del servicio requerido y aceptación de las condiciones de pago y los **precios sin ITBIS. (Obligatorio) (No Subsanable)**.

La condición de pago establecida es crédito a 30 días después del recibido conforme de la factura.

7. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
3	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII .	
4	Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. El personal que realice los trabajos debe estar inscrito en la TSS de los colaboradores de la empresa adjudicataria	
5	Copia de su registro mercantil vigente.	
6	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En estado activo y actualizado Mipymes .	
7	Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes. (Obligatorio) .	
8	Formulario Compromiso Ético de Proveedores.	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	<p>Oferta técnica (No Subsanable). El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo, como se realizan las evaluaciones, cómo funciona el acceso a la plataforma, presentación de manuales de uso, modelo de evaluación, así como todo lo exigido en el documento anexo denominado especificaciones técnicas del proceso.</p> <p>1. Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que esté en el Registro de Proveedores del Estado en estado activo, inscrito en el rubro correspondiente al objeto de la contratación y actualizado como Mipymes. Adicional a esto, que este certificado como empresa Mipymes por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.</p> <p>2. Capacidad Técnica: Que cuente con una plataforma tecnológica con reportes automáticos con capacidad de aplicar al menos 800 evaluaciones simultaneas.</p> <p>3. Tiempo de respuesta: Capacidad para generar informes con resultados inmediatos luego de aplicadas las pruebas.</p>	

2	Formulario de Experiencia (SNCC.D.049). El oferente deberá tener experiencia profesional de cinco (5) años, siendo una empresa reconocida en el área de Recursos Humanos y en el diseño de software de aplicación de evaluaciones de potencial en instituciones gubernamentales, y en evaluaciones de competencias a través de casos situacionales. Como soporte a esta propuesta presentar evidencias como órdenes de compras, cartas o contratos relacionados a este tipo de contratación. Completar Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares (SNCC.D.049) sellado y firmado. (No Subsanable).	
3	Cartas de referencia. El oferente deberá presentar al menos dos (02) cartas de recepción de servicios similares en los últimos 3 años en el sector público o privado y dos (2) informes de ejemplo realizados a personas con los datos de las empresas o instituciones donde se realizaron los servicios. Las cartas deben estar timbradas y firmadas, deben tener la información que permita a la superintendencia la confirmación de la información. (Subsanable).	
4	Disponibilidad. El oferente debe presentar una comunicación en hoja timbrada, sellada y firmada dirigida a la Superintendencia de Bancos (SB) confirmando el interés y disponibilidad para proveer este servicio. Debe incluir una breve descripción y presentación de su empresa y por qué considera ser la más adecuada para esta contratación. (Subsanable).	

8. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su propuesta.
- La no presentación de propuesta técnica y Formulario de experiencia **SNCC.D.049.**

9. Empates

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

10. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea el menor precio de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

El oferente cuya adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de



UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

11. Evaluación del Proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien y/o servicio entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

12. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario de Experiencia del oferente (**SNCC.D.049**).
- Formulario Compromiso Ético de Proveedores
- Especificaciones técnicas.

13. Contactos

Superintendencia de Bancos división de Compras

Johanna Sención

Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.

Teléfono: 809-685-8141 ext. 276

E-mail: jsencion@sb.gob.do; compras@sb.gob.do